



MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.
DECRETO ALCALDICIO N°: 14.607
MONTE PATRIA, 13 Septiembre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Certificado N°76 de la Sesión Ordinaria N°65 de fecha 11 de Septiembre de 2018 en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes Presentes en la sesión Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal Doña Bernardita Cortes;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

1. APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°08 al Presupuesto Municipal Vigente.
2. AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			131.400
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
03.02		Permisos y Licencias	54.300
05.03.002.999		Otras transferencias corrientes de la subdere	71.600
08.99		Otros	5.500

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS 131.400

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)			25.000
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
31.02	1	Obras Civiles	20.000
31.02	2	Obras civiles	5.000

TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS 156.400



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			156.400
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.04	2	Otros gastos en Personal	36.000
22.01	2	Alimentos y bebidas	1.000
22.01	3	Alimentos y Bebidas	7.000
22.01	4	Alimentos y bebidas	9.000
22.02	1	Textiles vestuarios y calzados	2.000
22.03	1	Combustibles y lubricantes	5.000
22.03	2	Combustibles y lubricantes	20.000
22.04	1	Materiales de uso o consumo	9.500
22.04	2	Materiales de uso o consumo	7.500
22.04	3	Materiales de uso o consumo	3.000
22.04	4	Materiales de uso o consumo	1.000
22.05	2	Servicios Básicos	8.000
22.07	1	Publicidad y Difusión	2.650
22.07	2	Publicidad y Difusión	1.350
22.07	3	Publicidad y Difusión	1.000
22.12	1	Otros gastos en Bienes y servicios	5.150
24.01.999	2	Otras transferencias al Sector Privado	21.000
24.03.090.001	1	Aporte año Vigente	15.000
24.03.090.002	1	Aporte años anteriores	1.250

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD 156.400



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/ BBR / acr
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Administración y Finanzas.
CC. Archivo presupuesto Municipal.